

Acta de la sesión extraordinaria número 1400-2024 de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada el 26 de setiembre del 2024 por medio de la plataforma Meet. Se inicia la sesión a las 08:38 horas contando con la participación de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Miembros Presentes:

- Juan Carlos Majano Medina- Presidente
- Kattya Esquivel Valerín – Vicepresidenta
- Mónica López Lutz – Secretaria
- Darío Jiménez Barrantes - Tesorero
- Édgar Antonio Arias Mora – Vocal 1
- Leonard Joel Cambronero Jiménez – Vocal 2
- Daysi Briones Huete – Vocal 3
- Víctor Loría Corrales – Fiscal General

ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM: El señor Juan Carlos Majano Medina inicia la sesión con la confirmación del quórum de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA.

2.1 El Sr. Juan Carlos Majano Medina da lectura al orden del día: 1. Confirmación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta n.º 1399 4. Audiencia. 5. Informe del Presidente. 6. Informe del Vicepresidente. 7. Informe de Secretaria. 8. Informe de Tesorería. 9. Informe de Vocalía 2 y 10. Otros informes.

Se somete a votación la aprobación del orden del día con la modificación sugerida.

ACUERDO 211-2024: Por unanimidad, con la modificación realizada se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria 1400-2024 del 26 de setiembre del 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Lectura y aprobación del acta n.º 1399

La Sra. Kattya Esquivel externa la necesidad de dar seguimiento a los acuerdos que toma la Junta Directiva.

El Sr. Juan Carlos Majano somete a votación incluir en el orden del día de las sesiones de Junta Directiva el tema seguimiento de acuerdos, donde se revisarán los acuerdos tomados en la sesión anterior.

ACUERDO 212-2024: Por unanimidad se aprueba incluir en el orden del día de las sesiones de Junta Directiva el tema de seguimiento de acuerdos, revisando los acuerdos de las sesiones anteriores, para lo cual se deberá remitirlos de previo a la Secretaría de Junta Directiva para que lo incluya en este punto de la sesión.

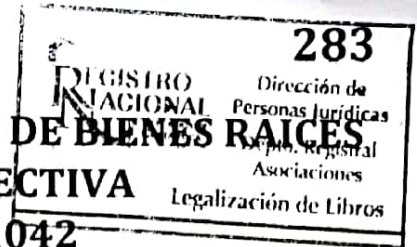
Se somete a votación el acta de la sesión 1399-2024

ACUERDO 213-2024: Por unanimidad se aprueba el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión número 1399-2024.

El Sr. Juan Carlos Majano presenta moción para variar el orden del día y continuar con el punto de informe de Presidencia.

ACUERDO 214-2024: Por unanimidad se aprueba variar el orden del día, para conocer de seguido el informe de Presidencia.

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042



ARTÍCULO CUARTO: INFORME DE PRESIDENCIA

4.1 El Sr. Juan Carlos Majano menciona las siguientes fechas de actividades programadas en la Cámara:

- 10 de diciembre 2024: Celebración de Navidad en el Costa Rica Country Club.
- Vacaciones del personal administrativo: 23 de diciembre del 2024 al 3 de enero del 2025, retornando funciones el 6 de enero del 2025.
- 6 o 13 de diciembre del 2024: Aguinaldos del personal administrativo.
- 28 de noviembre del 2024: Asamblea ordinaria.
- Curso de Correduría: del 21 de octubre al 5 de noviembre y del 25 de noviembre al 6 de diciembre 2024.
- 14 de octubre 2024: Taller gratuito por parte de Human Excellence, sobre Neurolingüística enfocado a neuro ventas, para 120 asociados 6:00 a 8:00 p.m.

Se somete a votación definir el jueves 28 de noviembre para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la CCCBR.

ACUERDO 215-2024: Por unanimidad se aprueba convocar a Asamblea General Ordinaria el 28 de noviembre del 2024. ACUERDO FIRME.

Agrega el Sr. Juan Carlos Majano Medina informa que dado que el 10 de diciembre es la actividad de 50 años de la CCCBR, el personal administrativo se trasladará al lugar del evento para brindar apoyo logístico; al final de las charlas educativas, podrán disfrutar de la parte social del evento.

ACUERDO 216-2024: Por unanimidad se aprueba que el 10 de diciembre del 2024 que es la actividad de 50 años de la CCCBR, el personal administrativo se trasladará al lugar del evento para brindar apoyo logístico; al final de las charlas educativas, podrán disfrutar de la parte social del evento. ACUERDO FIRME.

4.2 El Sr. Juan Carlos Majano Medina solicita la aprobación de 3 canastas navideñas para entregarlas al personal administrativo (monto máximo de 30 mil colones cada una).

El Sr. Darío Jiménez sugiere que se compren 4, debido a que se está en proceso de contratación de otra persona.

ACUERDO 217-2024: Por unanimidad se aprueba la compra de 4 canastas navideñas para entregarlas al personal administrativo (monto máximo de 30 mil colones cada una). ACUERDO FIRME.

4.3 El Sr. Juan Carlos Majano solicita una moderación en la frecuencia de las publicaciones por canales oficiales, ya que están generando mucho spam y ha recibido comentarios de asociados quejándose.

El Sr. Darío Jiménez sugiere eliminar de mensajes directos y dejar un canal de WhatsApp y dejar el contacto directo al asociado.

El Sr. Juan Carlos Majano hace del conocimiento de la Junta Directiva que el anterior Gerente de la Cámara, Sr. Carlos Zúñiga no cobró a la Sra. Yamileth Carrión el curso de correduría y lo llevó por tanto no tiene derecho a incorporarse. Se entrega prueba a la Fiscalía.

ARTÍCULO QUINTO: AUDIENCIA.

5.1 Se recibe en audiencia el Sr. Adrián Mora Solano.

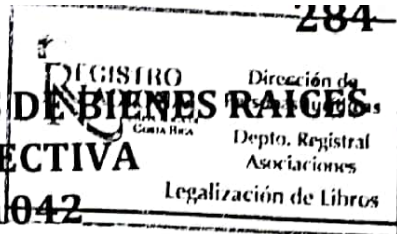
La Sra. Katty Esquivel comenta que invitó al Sr. Adrián Mora Solano a audiencia, debido a que considera que se está mal interpretando lo concerniente al Capítulo Internacional, pues este se creó precisamente para la representación internacional, por lo que los dineros de este no se pueden tocar salvo que un acuerdo de Junta Directiva lo solicite en calidad de préstamo para cubrir alguna eventualidad urgente y que después se reintegre. Externa no estar de acuerdo con este proceder, considera que se deben respetar los rubros designados a cada partida.

El Sr. Adrián Mora indica que el Consejo Internacional fue creado en el año 2020, a raíz de la reforma que se le hizo a los Estatutos de la Cámara. Anteriormente en el Estatuto la figura de la Presidencia tenía discrecionalidad legal y de actuar en cuanto a representar a la asociación en cualquier evento de índole internacional, lo cual creó en el pasado gastos excesivos por parte de la figura de la Presidencia, por lo que se limitó a representar ante los organismos con los que se tiene convenios y relaciones, sea: NAR y CILA y cuando se reformen los Estatutos se deberá incluir a FIABCI. Cualquier otro gasto internacional deberá ser aprobado por la Junta Directiva y ratificado por la Asamblea General. Entiende que se desea tomar rubros del Capítulo Internacional para cubrir otros rubros de la asociación, jurídicamente la Junta Directiva sí puede disponer de esos rubros, pero moralmente dentro de las reformas que se establecieron en la figura de la Presidencia, como se restringió los gastos del mismo, es el responsable de generar los recursos necesarios para que él y el Director del Capítulo puedan representar a la Cámara a nivel internacional, es por ello que se iniciaron a traer las diferentes designaciones (CRS, CIPS, GREEN, RENE) para que el Capítulo pudiera sufragar dichas representaciones internacionales. Legalmente reitera que la Junta Directiva podría tomar un acuerdo de tomar los recursos del Capítulo Internacional ante una situación de relevancia económica, no obstante moralmente ese dinero debería ser reintegrado al Capítulo Internacional, Es importante no descuidar las relaciones internacionales de Costa Rica con sus socios internacionales. Este año concluyó la semana pasada el Congreso de CILA cuya representante fue la Sra. Ofelia Ulloa quien sufragó sus propios gastos y queda por realizarse el Congreso Mundial NAR a efectuarse en Boston en la primera semana de noviembre del presente año, actividad a la que asistirá la Sra. Katty Esquivel.

El Sr. Juan Carlos Majano indica que el monto que tiene actualmente el Capítulo Internacional es de \$4.221 y a estas alturas el costo de los hoteles es muy alto, además en enero 2025 hay una actividad en Panamá en la cual es importante que la Cámara participe, es por ello por lo que él no asistirá al Congreso de la NAR y es por ello por lo que cedió su entrada a la Secretaria y la representación la tendrá la Sra. Katty Esquivel. Se han hecho las cosas bien, siempre apegados a los Estatutos. Propone la moción de que a futuro la Junta Directiva podrá aprobar un máximo de \$1000 en gastos hoteleros del Director del Capítulo Internacional y del Presidente para las representaciones internacionales.

El Sr. Víctor Loría recuerda que el Capítulo 85 de los Estatutos establece con respecto a los gastos de viaje: *Los gastos de los viajes internacionales de los miembros del Consejo Internacional, así como los gastos de los viajes del Presidente de la Cámara y cualquier otro miembro de la Cámara en representación de ésta, serán cubiertos en forma personal por cada una de estas personas; salvo el caso en que estos gastos sean cubiertos por las actividades extraordinarias establecidas en el artículo ochenta y siete, y cumpliendo con los siguientes requisitos: estos rubros no afectarán los ingresos y gastos ordinarios de la Cámara, deben ser actividades de las organizaciones internacionales a las que la Cámara esté adscrita, lo máximo que se puede cubrir bajo este rubro serán dos tiquetes aéreos en clase económica y el hospedaje correspondiente en habitaciones estándar y en Hoteles de precio medio, tanto para el Presidente de la Cámara como para el Director del Consejo Internacional.*

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042



El Artículo 87 se refiere a los recursos para el funcionamiento del Consejo Internacional.:
Los recursos del Consejo Internacional provendrán del presupuesto ordinario de la Cámara que sea debidamente aprobado por la Asamblea ordinaria del mes de Noviembre, en donde se incluirá un apartado para cubrir los gastos de este órgano. También podrá el Consejo Internacional en conjunto con la Cámara organizar congresos, charlas y otras actividades remuneradas para cubrir estos gastos, y gastos extraordinarios, para estos efectos deberá presentar un plan de captación y manejo de estos recursos el cual deberá ser aprobado por la Junta Directiva, y supervisado por el Tesorero de la misma.

Expresa el Sr. Loría que habría que ver qué fue lo que aprobó la asamblea de noviembre. Después de leer estos artículos, se denota que, mucho de lo estipulado en ellos, no se está cumpliendo.

El Sr Adrián Mora indica que sí es cierto que son presupuestos ordinarios que tienen estar pre aprobados por la Junta Directiva y aprobados por la asamblea, pero esto es no solo para el Capítulo sino para todo el presupuesto de la Cámara, el cual debe estar listo a finales de octubre de cada año. También se debe incluir cómo gestionará el Capítulo los recursos para sufragar los gastos del Presidente de la Junta Directiva y del Director del Capítulo Internacional. Se sugiere incluir un aproximado de los gastos que tendrá la designación que se traerá en mayo del 2025, el ABR y el SRS cuyas utilidades que se obtengan serán los recursos del Presidente para el próximo periodo.

El Sr. Darío Jiménez expresa que que en esta Administración no se ha utilizado el rubro del Capítulo Internacional, no obstante se presenta la consulta si se podía hacer un desvío presupuestario del Capítulo Internacional para la actividad del 50 Aniversario de la Cámara; sin embargo en reunión sostenida el día de ayer se sugirió la búsqueda de patrocinios con lo cual se estaría solventando la situación.

El Sr. Juan Carlos Majano recalca que él está cediendo su entrada a la Sra. Mónica López quien asistiría al Congreso de NAR; no obstante, aclara que la representación de la Cámara estará a cargo de la Sra. Katty Esquivel. Él estará asistiendo en la Convención de ACOVIR en Panamá en enero del 2025.

Se somete a votación la moción presentada en líneas anteriores.

ACUERDO 218-2024: La Junta Directiva por unanimidad de sus miembros, aprueba establecer un monto máximo de \$1.000 en gastos hoteleros del Director del Capítulo Internacional y del Presidente para las representaciones internacionales. ACUERDO FIRME.

El Sr. Juan Carlos Majano presenta moción para que se le aprueben los gastos con los parámetros que indican los Estatutos para participar a la Convención ACOVIR Panamá del 21 al 25 de enero del 2025.

ACUERDO 219-2024: Por unanimidad se autoriza al Sr. Juan Carlos Majano Medina participar en la Convención ACOVIR Panamá a realizarse del 21 al 25 de enero del 2025, para tales efectos, se sufragarán los gastos que correspondan según lo establecido en los Estatutos de la CCCBR.

El Sr. Juan Carlos Majano presenta moción para que se reintegren los gastos que sufrague la Sra. Mónica López en el evento de Convención de la NAR con base en los patrocinios que se reciban para el evento del 50 Aniversario de la Cámara.

ACUERDO 220-2024: Por unanimidad se aprueba reintegrar los gastos que sufrague la Sra. Mónica López en el evento de Convención de la NAR a realizarse en noviembre del 2024, con base en los patrocinios que se reciban para el evento del 50 Aniversario

de la Cámara.

Se retira de la sesión el Sr. Adrián Mora.

La Sra. Katty Esquivel presenta moción para que cada miembro de Junta Directiva consiga al menos un patrocinio para el 50 Aniversario de la Cámara.

ACUERDO 221-2024: Por unanimidad se aprueba que cada miembro de Junta Directiva consiga al menos un patrocinio para el 50 Aniversario de la Cámara. ACUERDO FIRME.

Se retiran de la sesión el Sr. Juan Carlos Majano y la Sra. Katty Esquivel. Queda en ejercicio de la Presidencia el Sr. Edgar Arias Mora.

5.2 Se recibe en audiencia a la Sra. Anette Morales, Mercadeo La República, quien presenta una propuesta de servicios para el manejo de redes sociales de la Cámara. Es implementar una estrategia que le de posicionamiento a la Cámara en redes sociales, con una producción de diseños gráficos que genere más sentido para la audiencia que tiene la Cámara. La oferta es en dos partes, la primera iría con 5 diseños gráficos que se trabajarán con base en la estrategia de comunicación, dos campañas de pauta, una reunión de planificación y de reporte de resultados, posibilidad de tener otros productos adicionales (producción de video corporativo, 6 artículos publrreportajes, 6 videos a publicarse en redes sociales de La República, 3 a 5 entradas a eventos de La República , 2 publicaciones de asambleas y contenido compartido) que son de la República, oferta contrato por 12 meses por una inversión mensual de \$850 + IVA. De requerir alguna modificación en la propuesta se analizaría si se puede ajustar según los requerimientos de la Cámara.

La Sra. Mónica López solicita que se adecúe la oferta por la mitad del costo.

ARTÍCULO SEXTO: INFORME DE VICEPRESIDENCIA

6.1 La Sra. Katty Esquivel comenta que está solicitando a la contadora el informe de cuotas de asociados de Junta Directiva, ya que es importante dar el ejemplo al resto de asociados. En todas las sesiones de Junta Directiva se presentará este reporte, aunque aclara que es función de la Fiscalía.

El Sr. Darío Jiménez se compromete a remitir a la Junta Directiva la información antes de las sesiones de Junta Directiva. Asimismo, considera que se debe elaborar un procedimiento de gestión de cobro que incluya reportería y morosidad.

La Sra. Katty Esquivel considera que se deben establecer métricas para medir la gestión de recuperación de la morosidad y sugerir una bonificación o beneficio mensual por una recuperación notable de la cartera de morosidad.

El Sr. Víctor Loría sugiere que en la segunda sesión de cada mes el Tesorero presente un reporte de morosidad mensual.

6.3 La Sra. Katty Esquivel externa que ella se libera de toda la responsabilidad si la Auditoria no sale, pues no se le han concretado la primera parte de documentos. Solicita que se le copie por correo, de todo lo que solicite la Auditoría.

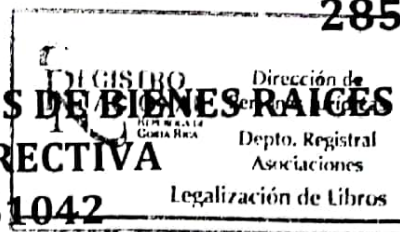
El Sr. Darío Jiménez indica que se le remitió la información del 2021 y del 2022 y del 2023 se ha estado recopilando la información para remitírselo.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DE SECRETARIA

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

CEDULA JURIDICA 3-002-051042



7.1 La Sra. Mónica López indica que el convenio con TLA está siendo revisado por el Lic. Adrián Fernández.

El Sr. Víctor Loría considera importante crear la celebración del Agente Inmobiliario, y que se hagan actividades durante una semana. Posteriormente presentará una propuesta a la Junta Directiva.

El Sr. Leonard Cambronero considera positivo no encerrarse a una exclusividad para que sectores relacionados con la industria puedan promocionar sus servicios dentro de la Cámara mediante el pago de una membresía. Es una opción que se debe trabajar pero que a futuro se podría implementar.

El Sr. Édgar Arias recomienda que se firme el convenio por un año.

7.2 La Sra. Mónica López indica que con respecto a, la celebración del 50 Aniversario en lo que son patrocinios, se reunieron con Encuentra24 y quedaron en hacer una propuesta para dar presencia de marca a la Cámara, a fin de ayudar con el curso porque no pueden ser patrocinadores. Expresa que se debe actualizar la página web de la asociación para solicitar a las empresas un patrocinio.

El Sr. Leonard Cambronero expresa que podrían colaborar con un lugar Pronatura Parque Ecológico para el 6 de diciembre, el lugar cuenta con sillas, sería para 200 personas, tiene mesas, con 150 parqueos y sería un patrocinio, no tendría costo para la Cámara.

La Sra. López indica que se analizarán las opciones en reunión del Comité.

7.3 La Sra. López considera que se debe brindar un curso de actualización para asociados, ofreciendo el mismo curso de correduría que se brinda actualmente con la misma agenda.

El Sr. Víctor Loría expresa que el curso debe reformarse, pues considera que aporta poco valor.

Se discute ampliamente el tema y se considera que el curso debe adecuarse para asociados. Se puede valorar establecer un precio por módulo.

La Sra. Mónica López presenta moción para poner a disposición de los asociados el curso introductorio con el objetivo de refrescar conocimientos, a un costo de \$100,00.

ACUERDO 222-2024: Por unanimidad se aprueba poner a disposición de los asociados el curso introductorio con el objetivo de refrescar conocimientos, a un costo de \$100,00. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO OCTAVO: INFORME DE TESORERÍA

8.1 El Sr. Darío Jiménez expone acuerdo comercial entre Ensensis S.A. con la Cámara para ofrecer descuentos a los asociados en facturación electrónica y en cálculo de nómina con Talentify, la vigencia del acuerdo es de 1 año y los asociados que estén al día en el pago de las cuotas de afiliación obtienen un 20% de descuento en el precio establecido.

ACUERDO 223-2024: Por unanimidad se aprueba suscribir acuerdo comercial entre Ensensis S.A. con la Cámara para ofrecer descuentos a los asociados en facturación electrónica y en el cálculo de nómina con Talentify. La vigencia del acuerdo será por 1 año y se solicita remitir el documento a revisión del Asesor Legal. ACUERDO FIRME.

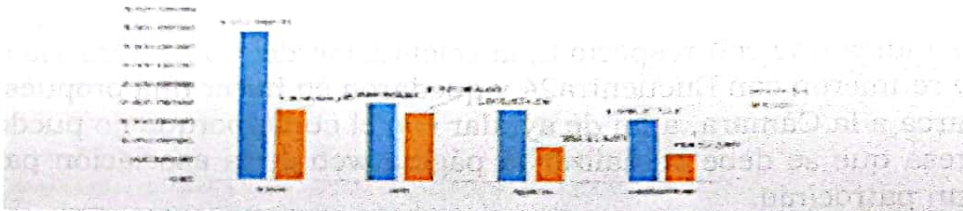
8.2 El Sr. Darío Jiménez expone a los señores directores, el siguiente informe financiero.

De setiembre 2024 se tiene un total de 562 facturas por cuotas de afiliación de las cuales se tienen que anular 62 suspendidos de la sesión anterior, entonces serían 500 facturas para un monto mensual de ₡8.205.334 de los cuales están pendiente de pago ₡3.428.347 para una mora del 42%

Necesidad a Hoy de las facturas de Septiembre

Total: 8.205.334
 Pendientes: 3.428.347,30
 Mora: 42%

Consolidación de Saldos Bancarios			
Referencia	Banco	Colones	Dólares
Ingresos y Gastos	BN	747.817,17	6.720,75
Ingresos y Gastos	BAC	879.167,57	6.411,33
Capítulo Inter.	BAC	0,00	4.221,39
Total		1626984,74	17353,5



Agrega que ha setiembre se visualiza una clara disminución en el costo de la planilla, por lo que en la parte económica el cambio ha sido significativo.

RENE dejó una ganancia de ₡2.224.675

René

Asociación Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces

Pérdidas y ganancias
 1 enero - 10 septiembre 2024

	TOTAL
Ingresos:	
431-001 Cuotas de Asociados	7.326.119,68
Ingresos totales	7.326.119,68
BENEFICIO BRUTO	7.326.119,68
Gastos:	
540-000 Cursos	474.035,80
540-200 Servicios de alimentación de cursos	1.860.757,13
540-300 Profesores	3.204.462,80
540-600 Gastos Curso Comedina Bienes Raíces	5.813.255,73
Total 540-000 Cursos	65.513.255,73
Gastos totales	
Costo gastos	
Ganancias o pérdidas no efectivas	566.811,98
Otros gastos totales	6.294.811,98
GANANCIAS NETAS	62.224.675,83

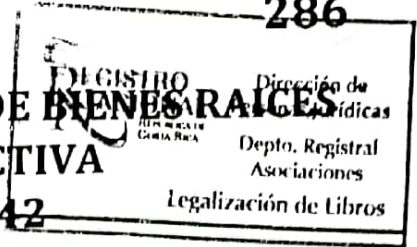
También expone un informe de ingresos y gastos de los cursos virtuales y el estado de resultados correspondiente a agosto del 2024.

El Sr. Darío Jiménez presenta moción para solicitar que los profesores de los cursos suscriban un contrato por servicios profesionales y que entreguen una factura electrónica por curso brindado.

ACUERDO 224-2024: Por unanimidad se aprueba suscribir contratos por servicios profesionales con los profesores de los cursos y que entreguen una factura electrónica por curso brindado. ACUERDO FIRME.

Se explica el procedimiento de conectividad con el Banco Nacional para pagar las cuotas de afiliación y de cursos que brinde la Cámara. Una vez que se tengan actualizados todos los perfiles contables, se divulgará estas opciones de pago.

El Sr. Víctor Loría felicita al señor Tesorero por el trabajo realizado.



Asociación Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces	
Estado de resultados 2024	
agosto 2024 - agosto 2023	
	TOTAL
Ingresos	
401-001 Cuotas de Asociados	18.911.935.47
401-002 Derechos de Afiliación	1.309.808.70
401-003 Derechos de Reincorporación	278.508.50
401-008 Cursos Bienes Raíces	2.557.983.24
401-001 Ingresos Diversos	5.285.732.36
Ingresos de ventas de productos	186.150.35
Ingresos totales	€28.530.116.62
Gastos totales	€11.852.951.24
Otros gastos	
Ganancias o pérdidas no efectivas	177.993.42
820-400 Diferencial Cambiario	48.735.47
Depreciación	254.344.56
Otros gastos totales	€481.073.45
GANANCIAS NETAS	€16.106.091.92
Ingresos Sin las facturas de notas de crédito: 23.244.384,26	
Ganancias netas: 10.910.359,57	
Mostrar sistema de pago con tarjeta	

ARTÍCULO NOVENO: INFORME DEL VOCAL 2

9.1 Dado a que el Sr. Leonard Cambronero se salió de la reunión, el Sr. Darío Jiménez presenta las funciones que tiene cada puesto administrativo de la Cámara (Recepción, Servicio al Asociado y Community Manager).

La Junta Directiva analiza el documento y solicita la revisión de las funciones y puestos a fin de que el tema se retome en la próxima sesión de Junta Directiva.

En el tema de Podcast la Sra. Daysi Briones solicita que no le quiten el apoyo del Sr. Oscar Wong, ya que es esencial el trabajo que él efectúa.

El Sr. Darío Jiménez sugiere que la Sra. Daysi Briones solicite al Sr. Oscar Wong brindar un desglose de lo facturado y que presente un informe al respecto, replanteando la contratación solamente para los podcasts.

ARTÍCULO DÉCIMO: OTROS INFORMES:

a. SOLICITUD DE PERMISO-ASOCIADOS:

PERMISO							
socio	nombre	apellido	cédula	celular	correo	condición	descripcion
3318	JUAN JOSE	PIÑA GONZALEZ	304200785	89357462	juanjopina.cr@gmail.com	AL DIA	permiso por un año por asunto familiar

ACUERDO 225-2024: Por unanimidad se aprueba conceder un permiso temporal al Sr. Juan José Piña González, carnet número 3318, por el plazo de 1 año. Proceda la Administración según corresponda. ACUERDO FIRME.

b. INCORPORACIÓN-ASOCIADOS:

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELF.	CORREO
1	Andrea Bejarano Núñez	207320950	85228379	abejaranon.7@gmail.com
2	Eric Alejandro Chavarría Arce	109450949	87232963	eric.chavarría@gmail.com
3	Ivannia Patricia Badilla Corrales	701450668	88389207	ticahomes@gmail.com
4	Karen Sharlin Fallas Vargas	114160020	71523049	karenfallas.invierteencr@gmail.com
5	María Vanessa Venegas Lizano	603440816	88543104	vannessa.lizano@gmail.com
6	Maritza Saborío Abrahams	108730916	63473968	saborio.m@gmail.com
7	Pablo García Varela	204090750	83857141	pgarciav1965@gmail.com
8	Patrick Harris Piedra	205340453	63339705	patrickpiedra@gmail.com
9	Richard Andrey Varela Salas	206890183	89558843	richarsv@gmail.com
10	Rose Jones Kayen	604200039	89091833	jonesxrose@gmail.com
11	Sheirys Marín Pérez	115100203	87041318	sheymarin@hotmail.com
12	Steven Fonseca Jiménez	114080127	88103128	dra.daianavasquez@gmail.com
13	Yamileth Carrión Chaves	304340043	70330766	yamilethcarrion7@gmail.com
14	Yesenia Vanessa Leiva Segura	108670768	61294687	yvanessals05@gmail.com

ACUERDO 226-2024: Por unanimidad se aprueba la incorporación de las personas indicadas en la lista anterior a la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, con excepción del caso de la Sra. Yamileth Carrión Chaves, cuya solicitud de incorporación se analizará en la próxima sesión de Junta Directiva. Proceda la Administración según el procedimiento establecido. **ACUERDO FIRME.**

El Sr. Darío Jiménez presenta moción para que a partir de este curso de Correduría a los graduados que se incorporen a la Cámara en los primeros 30 días naturales computados a partir de la conclusión del curso se les cobrará un 50% de la cuota en los dos primeros meses de afiliación.

Se abstiene de votar la Sra. Mónica López.

ACUERDO 227-2024: Por mayoría, se aprueba que, a partir del curso de Correduría que se imparte actualmente, a los graduados que se incorporen a la Cámara en los primeros 30 días naturales a partir de la conclusión del curso, se les hará un descuento del 50% en las dos primeras mensualidades de afiliación a la Cámara.

El Sr. Édgar Arias presentará en la próxima sesión de Junta Directiva, una propuesta de descuento por pago anual o semestral de las cuotas de afiliación.

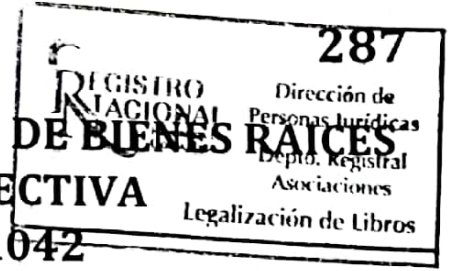
c. DESAFILIACIÓN-ASOCIADOS:

DESAFILIACIONES 26 DE SETIEMBRE							
socio	nombre	apellido	cédula	celular	correo	condición	descripcion
3067	ROUBIER FRANCISCO	GONZÁLEZ MORERA	205990873	60475641	fgonzalezmorera1@gmail.com	AL DIA	Solicito desafiarse/25 abril
3540	IVANNIA	VILLALOBOS SALAZAR	107770098	71388583	ivavillalobos@hotmail.com	AL DIA	Solicito desafiarse no puede continuar

ACUERDO 228-2024: Por unanimidad se aprueba la desafiliación de Roubier Francisco González Morera, carnet número 3067 y de Ivannia Villalobos Salazar,

TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042



carnet número 3540, de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces. Proceda la Administración según corresponda y el Comité de Desafiliaciones brinde a la Junta Directiva un informe de los motivos de desafiliación de estos asociados. **ACUERDO FIRME.**

d. SUSPENSION POR MOROSIDAD

SUSPENSIONES							
socio	nombre	apellido	cédula	celular	correo	condición	descripcion
3584	JOSEPH	MOLINA ALFARO	205750307	71056075	joosephmolinaalfaro@gmail.com	\$180	indica cuando se hace el cobro que no solicito inscribirse
3536	JULIO DANIEL	VARGAS LEDEZMA	117170039	62305763	julio.vargas11@hotmail.com	\$240	por correo informma que no quiere seguir en la cámara

ACUERDO 229-2024: Por unanimidad se aprueba la suspensión de las personas indicadas en la lista anterior, por tener una morosidad de más de seis cuotas pendientes de pago a la CCCBR.

e. Cambio de Condición

CAMBIO DE CONDICIÓN							
socio	nombre	apellido	cédula	celular	correo	condición	descripcion
3338	VALERIA	SOLANO DÍAZ	114920994	89617091	vaesolanc92@gmail.com	\$210	arreglo de pago
3349	JOSÉ JOB	MORENO LÓPEZ	603730861	84444806	lopezmorenoj@gmail.com	AL DIA	se puso al día
1904	TONNY ADRIAN	MADRIGAL HERNÁNDEZ	205970361	8811-2952	tmadrigal@remax.net	\$270	converso con Mónica

ACUERDO 230-2024: Por unanimidad se aprueba el cambio de condición de las personas indicadas en la lista anterior. Proceda la Administración según corresponda.

Al ser las 15:11 horas del mismo día, se da por terminada la sesión de Junta Directiva.

Sr. Juan Carlos Majano Medina, Presidente / Sra. Mónica López Lutz, Secretaria. Última línea.